

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho con el informe que, el apoderado de la parte demandante allegó el día de hoy, el respectivo soporte donde consta la constitución del depósito judicial No 418320000004447 del 13 de junio de 2023, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000)** los que se deben cancelar a la auxiliar de la justicia la perito **PAOLA ANDREA MAHECHA RODAS**, con cédula de ciudadanía No. 31.431.718, por concepto de honorarios definitivos, en los términos de los autos fechados 18 y 26 de mayo de 2023.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	418320000004447
NÚMERO PROCESO	17442408900120210013200
FECHA ELABORACIÓN	13/06/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	174422042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 2.320.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8901146428
NOMBRES DEMANDANTE	ARJS MINING MARMATO
APELLIDOS DEMANDANTE	ARJS MINING MARMATO
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	24742286
NOMBRES DEMANDADO	GLORIA
APELLIDOS DEMANDADO	ORTIZ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8901146428
NOMBRES CONSIGNANTE	GRAN COLOMBIA GOLD M
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 20 de junio de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUST.	221/2023
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00132-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO S.A.S
DEMANDADOS:	GLORIA AMPARO ORTIZ DE CASTRO, EUNICE ORTIZ DE ORTIZ, HEREDERA DETERMINADA DE GONZALO ORTIZ ESCUDERO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DEL CAUSANTE HELI ORTIZ ESCUDERO

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso se dispone:

En razón a que la empresa **CALDAS GOLD MARMATO SAS, HOY ARIS MINING MARMATO SAS**, constituyó título judicial No 418320000004447 del 13 de junio de 2023, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000)**, por concepto de honorarios definitivos a la auxiliar de la justicia la perito **PAOLA ANDREA MAHECHA RODAS**, con cédula de ciudadanía No. 31.431.718

Por lo anterior se ordena el pago del título judicial No 418320000004447 del 13 de junio de 2023, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000)**, en favor de la perito **PAOLA ANDREA MAHECHA RODAS**, con cédula de ciudadanía No. 31.431.718; en cumplimiento a las órdenes emitidas en las providencias fechadas 18 y 26 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>091</u> del 21 de junio de 2023	CONSTANCIA DE EJECUTORIA La providencia anterior queda ejecutoriada el 26 de junio de 2023 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bab0bd846ce09b17a0e7174328be41c47a0807b09108f0c567d51ec87a434b6**

Documento generado en 20/06/2023 01:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>